

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.602 EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 3 de agosto de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel HERNAN RISSO PATRON Gobernador Teniente Coronel RODOLFO WEHNER Ministro de Gobierno Coronel (R.) ANTONIO A. VAZQUEZ Ministro de Economía Teniente Coronel MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	SECRETARIA DE PRENSA Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

L E Y

			Pág. Nº
Nº 4362	del 28- 7-70	— Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación por Municipalidad de Salta, de una fracción de terreno de capital ...	3649
„ 4363	„ „	— Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación por Municipalidad de Salta la fracción del inmueble corresp. a lotes Nros.: 12, 13, 14 y 15.	3650
„ 4364	„ „	— Declárase de utilidad públ. y sujeto a expropiación por Municipalidad de Salta, la fracción del inmueble Sec. 2, Catastro 9574 - Parcela I	3650

DECRETOS

M. de B. Social Nº 9212 del 12- 6-70	— Déjase sin efecto adjudicación efectuada por Dcto. 5852/69 en Barrio Castañares de Lotes Manzanas 209 (a y b) y 233 (a y b) a diversas personas	3650
M. de Gobierno „ 228 „ 22- 7-70	— Encárgase Int. la Cartera de Economía al Tte. Cnel. Rodolfo E. L. Wehner	3652
M. de B. Social „ 230 „ „	— Designase Capellán del Hosp. de Joaquín V. González, al Rvdo. Padre Manuel Navarro Selva ..	3653
„ „ „ 231 „ „	— Déjase sin efecto Dcto. Nº 9199/6/70 referente a serv. prestados por la Srta. Alicia Borjas ..	3653

			Pág. Nº
M. de B. Social	Nº 232 del 22- 7-70	— Apruébase contrato de locación de servicios entre el Dr. Roberto A. Cruz y Sra. Sofía E. Rivas de Rossini	3653
M. de Economía	„ 233 „ „	— Autorízase a Direc. Gral. de Compras a efectuar la adq. de máquinas de escribir manuales y eléctricas	3653
M. de Gobierno	„ 234 „ 24- 7-70	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo Int. al Tte. Cnel. Rodolfo E. L. Wehner	3654
„ „ „	„ 235 „ „	— Encárgase Int. las Carteras de Gobierno y Economía al Tte. Cnel. Mario A. Remis	3654
„ „ „	„ 237 „ 28- 7-70	— Pónese en posesión de la Cartera de Economía a su titular Cnel. Antonio A. Vázquez	3654
M. de B. Social	„ 238 „ 22- 7-70	— Confírmase, promuévese y traspásase al personal del M. de Bienestar Social	3655
M. de Economía	„ 239 „ 28- 7-70	— Acéptase renuncia del Sr. Juan O. Salinas	3655
M. de B. Social	„ 240 „ 29- 7-70	— Acéptase renuncia del Vice-Comodoro Luis Herrero	3655
„ „ „	„ 241 „ „	— Designase Int. Secret. de E. de Vivienda al Ing. Alfonso I. Leiva	3655
M. de Gobierno	„ 242 „ 28- 7-70	— Apruébase la ordenanza Nº 47- 6-70 de Municipalidad de Salta	3655
„ „ „	„ 243 „ „	— Acéptase renuncia de personal de Policía de la Provincia	3656
„ „ „	„ 244 „ „	— Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Sr. Sr. Roberto J. Sánchez	3656
„ „ „	„ 245 „ „	— Suspéndese en sus funciones al Sr. Adolfo Romero de Policía de la Provincia	3656
„ „ „	„ 246 „ „	— Por Contaduría de la Provincia liquidase suma de \$ 400 a favor de Policía de la Provincia por becas concedidas	3657
„ „ „	„ 247 „ „	— Déjase sin efecto becas otorgadas a Cadetes de Esc. de Policía Gral. Güemes	3657
„ „ „	„ 248 „ „	— Suspéndese en sus funciones al Sr. Cándido Bautista, de Policía de la Provincia	3657
„ „ „	„ 249 „ „	— Dispónese reconocimiento de diferencia de haberes a favor del Sr. Carlos A. López Cross	3657
„ „ „	„ 250 „ „	— Déjase sin efecto Dcto. 9372/6/70 sobre designación del señor Florencio S. Avilez	3658
„ „ „	„ 251 „ „	— Déjase sin efecto adscripción de la Escrib. Martha N. Carral de Erazu	3658
„ „ „	„ 252 „ „	— Por Cont. de la Pcia. liquidase la suma de \$ 29.000 a favor de Direc. de Cultura de la Pcia.	3658
„ „ „	„ 253 „ „	— Designase Juez de Paz Titular de Joaquín V. González al Sr. Francisco Fernández Cornejo	3659
„ „ „	„ 254 „ „	— Acéptase renuncia presentada por el Sr. Domingo E. Méndez y promuévese en su cargo a personal de Esc. de Manualidades	3659
„ „ „	„ 255 „ „	— Acéptase renuncia de la Sra. Eudocia Medina de Coronel	3659
„ „ „	„ 256 „ „	— Referente a designación del Dr. Severino Díaz y desig. de Prof. en Esc. Hipólito Irigoyen de Orán	3659

LICITACION PUBLICA

Nº 4075	— Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes. Lic. Nº 7	3660
Nº 4074	— Y.P.F. Administración del Norte Vespucio. Lic. Nº 775/70	3660
Nº 4065	— Ek-A. G. A. S.	3660
Nº 4040	— Municipalidad de Salta. Lic. Nº 7	3660
Nº 4034	— Banco de Préstamos y A. Social. Lic. Nº 1	3661
Nº 4033	— Y.P.F. Vespucio. Lic. 774/70	3661
Nº 4032	— Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 40	3661
Nº 3998	— Direc. de Viviendas y Arquitect. Obra. Ejec. en Rosario de la Frontera	3661
Nº 3988	— De Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Púb. Nº 7/70	3661
Nº 3972	— Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Pcia. Ejec. Obra Construc. Escuela Nacional Nº 188 - Antá	3661

LICITACION PRIVADA

Nº 4041	— Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 24/70	3661
---------	--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4059 — Teófilo Cuchuy y otro	3662
Nº 4058 — Juan López	3662
Nº 4031 — Rosa L. Amador y otros	3662
Nº 4030 — Juan López	3662
Nº 3994 — Francisco Navarro Segura	3662

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 4078 — Sebastián Jaime y Espirita Tolaba de Jaime	3663
Nº 4077 — Ruperto Ramírez	3663
Nº 4035 — Sarmiento Virginia Burgos de y Sarmiento Guillermo	3663
Nº 4008 — Silveria Gutiérrez de Lizondo	3663
Nº 4002 — Gorocito Nemesia Monserrat Gómez de	3663
Nº 3996 — Octavio Arturo Cabrera	3663
Nº 3995 — Julio Rodríguez	3663
Nº 3990 — Camilo Tomás Díaz	3663
Nº 3956 — Roque Salvador Mesples	3663
Nº 3955 — Simón Daud y Sara Rajal o Sara Bujad de Daud	3663
Nº 3954 — Juan Antonio Pérez o Juan Antonio Pérez Sobrino	3664
Nº 3952 — Mercedes Romero de Arias	3664
Nº 3929 — José Rueda	3664
Nº 3922 — Julián Morales	3664
Nº 3905 — Nolasco Echenique	3664
Nº 3902 — Juana Ofelia López de Montoya	3664
Nº 3934 — Francisco Lobo o Francisco Lobo Fernández	3664

REMATE JUDICIAL

Nº 4082 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Gómez A. Antonio J. vs. Contrera Francisco A.	3664
Nº 4081 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Sina Automotores S.R.L. vs. Ruiz Hugo A. y otro	3664
Nº 4080 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Santillán Isidro E. vs. Díaz José A.	3665
Nº 4076 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Francisco de Argiro	3665
Nº 4073 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Prendaria de Miguel A. Rodríguez	3665
Nº 4072 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Acuña R. Flores de y otro vs. Alanís Miguel Angel	3665
Nº 4071 — Por Ricardo Alfredo Odorisio. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Hadad Emilio	3665
Nº 4070 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Arce Atilio Ramón	3665
Nº 4069 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Roldán Quirino vs. Cánepa Villar César	3665
Nº 4068 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Elías Raúl vs. Chuchuy Antonio Marcial	3666
Nº 4067 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Urivarri Raúl	3666
Nº 4066 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fiat Concord S.A. vs. Fernández Gonzalo	3666
Nº 4056 — Por Efraín Racioppi. Juicio N.S.A. vs. Juan A. Rodríguez	3666
Nº 4055 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Eladia Frías de Zerdán	3666
Nº 4054 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Ricardo Torres y otro	3666
Nº 4053 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. Nishimarje María Rosa Saravia y otro	3667
Nº 4052 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Baigorria Andrés Remberto	3667
Nº 4051 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Córdoba Juan Carlos	3667
Nº 4050 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Quintana Eduardo	3667
Nº 4049 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Olañeta Severo y otro	3667
Nº 4048 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Novel S.A. vs. Santo Sayago María	3667
Nº 4047 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos S.R.L. vs. Flores Tomás	3667
Nº 4046 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Busignani Carlos M. vs. López E. Julio	3668
Nº 4011 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Codisa S.A. vs. Wayar J. Cástulo	3668
Nº 3976 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Salvador J. Clerici de vs. Elba Antonia Pastrana de Miranda	3668
Nº 3968 — Julio C. Herrera. Juicio: Rosales V. Anibal vs. Ferrari Cayetano	3668
Nº 3964 — Efraín Racioppi. Juicio: Luna Avelino y otro vs. Rossi Hermano	3668
Nº 3963 — Raúl Racioppi. Juicio: Sárgary Marcelo vs. Echazú N. Francisco y otro	3669
Nº 3962 — Raúl Racioppi. Juicio: Domínguez de Lima Otilia vs. Medina S. Raúl	3669
Nº 3961 — Ernesto V. Solá. Juicio: Lorenzo F. Venancio y otro vs. Coronel Francisco	3669
Nº 3958 — Jorge R. Decavi. Juicio: Morales W. Ernesto vs. José Pichara	3669
Nº 3949 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Guerrero H. Abelardo vs. Timotea Llanes	3669
Nº 3943 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Pérez M. Yañez de vs. López Néstor	3670
Nº 3942 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Coop. de Matarifes de Ovino de la Capital Federal vs. Haddad Emilio	3670
Nº 3939 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Demarco Roberto Carlos y otro vs. Del Prado Arias de Van Waalwijk Van Doorn Elba Elisa	3670

Pág. Nº

Nº 3921 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Bco. Provincial de Salta vs. José Giménez	3670
Nº 3914 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Cala Marcos y otro	3670
Nº 3908 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cimac S.A. vs. José Baldiviezo Miranda	3671

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 4042 — Automaq S. A.	3671
------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 4029 — Latinoamérica en Salta (LASA)	3671
---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 4037 — La Victoria S.R.L.	3671
Nº 4009 — Universo S. A.	3671

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4057 — Olimpia Moreno de Iñiguez	3672
Nº 4036 — Fidel Leal	3672

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

Nº 4079 — Co-In-Sa. S. A.	3672
--------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 4064 — Cooperativa de Producción Comercialización e Industrialización Agropecuaria Limitada (Embarcación). Para el día 14-8-70	3673
Nº 4063 — Sindicato Argentino de Prensa. Para el día 7-8-70	3673
Nº 4007 — Sastre Arnoldi y Cía. S.A. Para el día 14-8-70	3674
Nº 4005 — Cía. Minera La Poma S.A. Para el día 22-8-70	3674

FE DE ERRATAS

Nº 4083 — De la edición Nº 8509 de fecha 29 de julio de 1970	3674
--	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 28 de julio de 1970.

LEY Nº 4362**Ministerio de Gobierno**

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto Nº 2091 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas,

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de LEY:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación por parte de la Municipalidad de la ciudad de Salta, la fracción de terreno determinada por una línea paralela a la línea de edificación

existente en la margen Norte de la calle José Evaristo Uriburu y distante a 15,90 metros de la misma, ubicada en la parte Norte de la Manzana 38 "b", Sección "C", entre calle Manuela G. de Tood y Pasaje Pablo Saravia de esta ciudad.

Art. 2º — El inmueble objeto de la presente Ley, será destinado a realizar obras de infraestructura vial del municipio de la Capital.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a: Partida Principal 10: Trabajos Públicos, Partida Parcial 3: Bienes, del presupuesto de la Municipalidad de la ciudad de Salta para el ejercicio 1970.

Art. 4º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, in-

sértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 28 de julio de 1970.

LEY Nº 4363

Ministerio de Gobierno

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto Nº 2091 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas,

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de LEY:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación por parte de la Municipalidad de la ciudad de Salta, la fracción del inmueble ubicada en calle Alvear entre Caseros y España de esta ciudad, cuya designación catastral es la siguiente: Manzana 118, de la Sección "H", en su costado Oeste y correspondiente a los lotes Nros. 12, 13, 14 y 15, dejándose establecido que el nuevo costado Oeste de la mencionada manzana, estará determinado por una línea que unirá dos puntos ubicados uno de ellos a 15,33 metros en el Norte, medido a partir de la ochava Noroeste del Colegio Salesiano y el otro a 10,32 metros en su costado Sur, medidos de la ochava Sudeste del mismo edificio que ocupa el nombrado colegio.

Art. 2º — El inmueble objeto de la presente ley, será destinado a realizar obras de infraestructura vial del municipio de la Capital.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a: Partida Principal 10: Trabajos Públicos, Partida Parcial 3: Bienes, del presupuesto de la Municipalidad de la ciudad de Salta para el Ejercicio 1970.

Art. 4º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 28 de julio de 1970.

LEY Nº 4364

Ministerio de Gobierno

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto Nº 2091 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas,

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de LEY:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación por parte de la Municipalidad de la ciudad de Salta, la fracción del inmueble ubicada en la intersección de las calles Caseros y 10 de Octubre de esta ciudad, de 136,94 m², cuya designación catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección Nº 2, Parcela Primera, Catastro Nº 9574 y con las medidas que a continuación se detallan:

NORTE: 10 metros (S/M) ubicados en la ochava.
SUD: 5 metros (S/T).
ESTE: 19 metros (S/T) y 19,80 (S/M) ubicados sobre calle 10 de Octubre.
OESTE: 53,28 metros (S/T) y 44,88 (S/M) colindantes con mayor extensión del mismo predio.

Todo de acuerdo al plano de subdivisión Nº 05483, aprobado con fecha 22 de abril de 1970 por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia.

Art. 2º — El inmueble objeto de la presente ley, será destinado a realizar obras de infraestructura vial del municipio de la Capital.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a: Partida Principal 10: Trabajos Públicos, Partida Parcial 3: Bienes, del presupuesto de la Municipalidad de la ciudad de Salta para el Ejercicio 1970.

Art. 4º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

DECRETOS

Salta, 16 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9212

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01821/69 - Cód. 28.

VISTO los estudios realizados en los terrenos del Barrio "Castañares", donde se construirán viviendas por intermedio de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, se ha comprobado que los lotes comprendidos en las Manzanas 209 (a y b) y 233 (a y b) pueden ser fácilmente inundables en épocas de lluvias, en razón de la proximidad del canal de desagüe, y

CONSIDERANDO:

Que frente a tal situación creada se solucionará con la reubicación de los lotes en las Manzanas 230-a y 230-b, dentro del mismo loteo y en una zona apta para la edificación;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación efectuada oportunamente por De-

creto Nº 5852/69 en Barrio "Castañares"
de los lotes comprendidos en las Manzanas
209 (a y b) y 233 (a y b) a las siguientes
personas:

Nº	Apellido y nombre	L.E./L.C./C.I	Manz.	Parc.	Catast.	Valor Ley 18.188
1	VELAZCO, José Antonio	8.169.941	209-a	1	68.617	\$ 671.87.
2	BRAVO, Leopoldo	8.212.252	209-a	2	68.618	\$ 665.—
3	LENS, Manuel Dante	7.234.067	209-a	3	68.619	\$ 687.50
4	RADES, Ramón	7.251.602	209-a	4	68.620	\$ 687.50
5	ESCRIBAS, Marcos Rufo	3.949.851	209-a	5	68.621	\$ 687.50
6	REBORI, Carmelo Oscar	6.279.252	209-a	6	68.622	\$ 687.50
7	HERRERA, Alejandro	7.213.741	209-a	7	68.623	\$ 687.50
8	MICHEL, Federico Tito	8.160.682	209-a	20	68.636	\$ 687.50
9	TORRES, Félix Rodolfo	7.252.031	209-a	21	68.637	\$ 687.50
10	SANCHEZ, Victoriano	7.262.685	209-a	22	68.638	\$ 687.50
11	SANDOVAL, Jorge Antonio	8.160.901	209-a	23	68.639	\$ 687.50
12	ALVAREZ, Nicolás	3.672.532	209-a	24	68.640	\$ 687.50
13	ARNEZ, Lucilo Roberto	8.161.022	209-b	1	68.641	\$ 665.—
14	ARROYO, Leoncio Casiano	7.258.456	209-b	2	68.642	\$ 671.87
15	GARZON, Roque Facundo	8.165.076	209-b	3	68.643	\$ 687.50
16	CEDRON, Juan Pablo	7.216.197	209-b	4	68.644	\$ 687.50
17	ESCUDERO, Raúl	8.163.729	209-b	5	68.645	\$ 687.50
18	CABEZA, Juan Asencio	4.218.931	209-b	6	68.646	\$ 687.50
19	VELEZ, Juan Carlos	7.252.040	209-b	7	68.647	\$ 687.50
20	BIASSINI, Luis Roberto	7.240.420-b	209-b	20	68.660	\$ 687.50
21	SOSA, Ricardo Enrique	7.260.197	209-b	21	68.661	\$ 687.50
22	ZAPATA, Antonio	3.956.247	209-b	22	68.662	\$ 687.50
23	LAMAS, Isidro	3.909.617	209-b	23	68.663	\$ 687.50
24	BARRERA, Alberto	7.222.629	209-b	24	68.664	\$ 687.50
25	HERRERA, José Genaro	3.958.768	233-a	1	68.764	\$ 671.87
26	GUANTAY, Florencio	7.239.122	233-a	2	68.765	\$ 665.—
27	MEJIAS, Luis Miguel	7.243.084	233-a	3	68.766	\$ 687.50
28	ARANDA, Ernesto Pedro	7.232.953	233-a	4	68.767	\$ 687.50
29	ROSSETTO, Carlos Arnaldo	8.160.862	233-a	5	68.768	\$ 687.50
30	PUERTAS, Betty	4.204.378	233-a	6	68.769	\$ 687.50
31	ALDERETE, Manuel Cruz	1.525.179	233-a	7	68.770	\$ 687.50
32	SOTOMAYOR, Héctor	7.247.753	233-a	20	68.783	\$ 687.50
33	GALLINA, Clelia Pura Pesaresi de	2.239.646	233-a	21	68.784	\$ 687.50
34	GILABERT, Pedro	3.945.434	233-a	22	68.785	\$ 687.50
35	JEREZ, Oscar del Carmen	3.786.709	233-a	23	68.786	\$ 687.50
36	CAUSARANO, Carmelo	3.905.293	233-a	24	68.787	\$ 687.50
37	TRIBOLE PISI, Romeo Juan A. - C. I.	368.632	233-b	1	68.788	\$ 665.—
38	FRIAS, Robinson Teodolindo	7.241.704	233-b	2	68.789	\$ 671.87
39	PASTORES, Francisco Walter	3.907.757	233-b	3	68.790	\$ 687.50
40	RIOJA, Pilar Vicente	3.909.324	233-b	4	68.791	\$ 687.50
41	LAZARTE, Ruperto Pastor	7.286.727	233-b	5	68.792	\$ 687.50
42	BUSTOS, Ricardo Guido Francisco	7.071.639	233-b	6	68.793	\$ 687.50
43	SALFITY, José Antonio	8.162.206	233-b	7	68.794	\$ 687.50
44	SANCHEZ, Modesto Wenceslao	7.261.318	233-b	20	68.807	\$ 687.50
45	CARABAJAL, Ramón Ricardo	7.260.131	233-b	21	68.808	\$ 687.50
46	CAPITANIO, Luis Alberto	8.165.087	233-b	22	68.809	\$ 687.50
47	VILLANUEVA, Néstor Reynaldo	6.482.807	233-b	23	68.810	\$ 687.50
48	PALFERRO, Raúl Antonio.	7.136.359	233-b	24	68.811	\$ 687.50

Art. 2º — Adjudicase a favor de las personas que se indican a continuación los Lotes Fiscales comprendidos en las Manzanas 230 (a y b), ubicados en el Barrio "Castañares" de esta ciudad:

1	VELAZCO, José Antonio	8.169.941	230-b	1	68.410	\$ 671.87
2	BRAVO, Leopoldo	8.212.252	230-b	2	69.411	\$ 665.—
2	LENS, Manuel Dante	7.234.067	230-b	3	69.412	\$ 687.50
4	RADES, Ramón	7.251.602	230-b	4	69.413	\$ 687.50
5	ESCRIBAS, Marcos Rufo	3.949.851	230-b	5	69.414	\$ 687.50
6	REBORI, Carmelo Oscar	6.279.252	230-b	6	69.415	\$ 687.50
7	HERRERA, Alejandro	7.213.741	230-b	7	69.416	\$ 687.50
8	MICHEL, Federico Tito	8.160.682	230-b	20	69.429	\$ 687.50
9	TORRES, Félix Rodolfo	7.252.031	230-b	21	69.430	\$ 687.50
10	SANCHEZ, Victoriano	7.262.685	230-b	22	69.431	\$ 687.50

Nº	Apellido y nombre	L.E./L.C./C.I	Manz.	Parc.	Catast.	Valor Ley 18.188
11	SANDOVAL, Jorge Antonio	8.160.901	230-b	23	69.432	\$ 687.50
12	ALVAREZ, Nicolás	3.672.532	230-b	24	69.433	\$ 687.50
13	ARNEZ, Lucilo Roberto	8.161.022	230-b	14	69.423	\$ 665.—
14	ARROYO, Leoncio Casiano	7.258.456	230-b	13	69.422	\$ 671.87
15	GARZON, Roque Facundo	8.165.076	230-b	12	69.421	\$ 687.50
16	CEDRON, Juan Pablo	7.216.197	230-b	11	69.420	\$ 687.50
17	ESCUDERO, Raúl	8.163.729	230-b	10	69.419	\$ 687.50
18	CABEZA, Juan Asencio	4.218.931	230-b	9	69.418	\$ 687.50
19	VELEZ, Juan Carlos	7.252.040	230-b	8	69.417	\$ 687.50
20	BIASSINI, Luis Roberto	7.240.420	230-b	19	69.428	\$ 687.50
21	SOSA, Ricardo Enrique	7.260.197	230-b	18	69.427	\$ 687.50
22	ZAPATA, Antonio	3.956.247	230-b	17	69.426	\$ 687.50
23	LAMAS, Isidro	3.909.616	230-b	16	69.425	\$ 687.50
24	BARRERA, Alberto	7.222.629	230-b	15	69.424	\$ 687.50
25	HERRERA, José Genaro	3.958.768	230-a	1	69.386	\$ 665.—
26	GUANTAY, Florencio	7.239.122	230-a	2	69.387	\$ 687.50
27	MEJIAS, Luis Miguel	7.243.084	230-a	3	69.388	\$ 687.50
28	ARANDA, Ernesto Pedro	7.232.953	230-a	4	69.389	\$ 687.50
29	ROSSETTO, Carlos Arnoldo	8.160.862	230-a	5	69.390	\$ 687.50
30	PUERTAS, Betty	4.204.378	230-a	6	69.391	\$ 687.50
31	ALDERETE, Manuel Cruz	1.525.179	230-a	7	69.392	\$ 687.50
32	SOTOMAYOR, Héctor	7.247.753	230-a	20	69.405	\$ 687.50
33	GALLINA, Clelia Pura Pesaresi de	2.289.646	230-a	21	69.406	\$ 687.50
34	GILABERT, Pedro	3.945.434	230-a	22	69.407	\$ 687.50
35	JEREZ, Oscar del Carmen	3.786.709	230-a	23	69.408	\$ 687.50
36	CAUSARANO, Carmelo	3.905.293	230-a	24	69.409	\$ 687.50
37	TRIBOLI PISI, Romeo Juan A. - C. I.	368.632	230-a	14	69.399	\$ 665.—
38	FRIAS, Robinson Teodolindo	7.241.704	230-a	13	69.398	\$ 671.87
39	PASTORE, Francisco Walter	3.907.767	230-a	12	69.397	\$ 687.50
40	RIOJA, Pilar Vicente	3.909.324	230-a	11	69.396	\$ 687.50
41	LAZARTE, Ruperto Pastor	7.286.727	230-a	10	69.395	\$ 687.50
42	BUSTOS, Ricardo Guido Francisco	7.071.639	230-a	9	69.394	\$ 687.50
43	SALFITY, José Antonio	8.162.206	230-a	8	69.393	\$ 687.50
44	SANCHEZ, Modesto Wenceslao	7.261.318	230-a	19	69.404	\$ 687.50
45	CARABAJAL, Ramón Ricardo	7.260.131	230-a	18	69.403	\$ 687.50
46	CAPITANIO, Luis Alberto	8.165.087	230-a	17	69.402	\$ 687.50
47	VILLANUEVA, Néstor Reynaldo	6.482.807	230-a	16	69.401	\$ 687.50
48	PALFERRO, Raúl Antonio	7.136.359	230-a	15	69.400	\$ 687.50

Art. 3º — Facúltase al señor Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a suscribir en nombre y representación del Gobierno de la Provincia. de Salta, los Boletos de Compra-Venta correspondientes a las adjudicaciones dispuestas precedentemente.

Art. 4º — Las escrituras traslativas de dominio se formalizarán por ante Escribanía de Gobierno de la Provincia, una vez que haya sido aprobada la documentación respectiva de cada adjudicación por parte de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y/o Dirección de Préstamos Personales y con Garantía Real, siendo igualmente condición para la escrituración, la cancelación del precio del terreno.

Art. 5º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Viviendas y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Salta, 22 de julio de 1970.

DECRETO Nº 228

Ministerio de Gobierno

Con motivo del viaje en misión a realizar por S. S. el señor Ministro de Economía, hasta la ciudad de Buenos Aires,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Cartera de Economía, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Tte. Cnel. RODOLFO E. L. WEHNER, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE

Destéfanis

Herrero

RISSO PATRON

Remis

Salta, 22 de julio de 1970.

DECRETO Nº 230

Ministerio de Bienestar Social

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación para el Capellán del Hospital de Joaquín V. González; y

Atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones como Capellán del Hospital de Joaquín V. González, al señor Cura Párroco residente en la Parroquia de Joaquín V. González, Rvdo. Padre MANUEL NAVARRO SELVA, C. I. Nº 15.111.070 del Registro Nacional de las Personas con residencia permanente en el cargo de Categoría 27, Personal Asistencial, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, en vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Cruz

Salta, 22 de julio de 1970.

DECRETO Nº 231

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02807/70 - Cód. 66.

VISTO que por decreto Nº 9199 de fecha 12 de junio de 1970, se reconocen los servicios prestados por la señorita Alicia Borjas, quien se ha desempeñado como Agente Sanitario del Plan de Salud de la Capital, desde el 1º al 31 de enero del corriente año, con una retribución mensual de Pesos Ley 18.188: 220,—;

Teniendo en cuenta que el Departamento de Personal a fs. 3 de estos obrados solicita se deje sin efecto el decreto arriba mencionado en razón de que por decreto Nº 9333 de fecha 19/6/70, se reconocen los servicios prestados por la citada empleada, por igual período y retribución mensual que el especificado en el decreto número 9199/70,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 9199 de fecha 12/6/70, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Cruz

Salta, 22 de julio de 1970.

DECRETO Nº 232

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03456/70 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Roberto Alfredo Cruz, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta, y la señora Sofía Elisabeth Rivas de Rossini; y Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor ROBERTO ALFREDO CRUZ en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y la señora SOFIA ELISABETH RIVAS DE ROSSINI, L. C. Nº 3.676.176, quien se desempeñará en la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", en las tareas de Instructora del Alumnado, durante el tiempo comprendido desde el 1º de julio hasta el 10 de octubre del año 1970, con una retribución mensual de "Pesos Ley 18.188": 400 (Cuatrocientos pesos).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16 del Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Cruz

Salta, 22 de julio de 1970.

DECRETO Nº 233

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-2862.

VISTO las actuaciones a través de las cuales la Secretaría de Prensa, tramita la

compra directa de máquinas de escribir con destino al reequipamiento de la Dirección de Prensa de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas en el presente expediente Nº 01 - 2862, han merecido un dictamen favorable del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, que según consta en fojas 5, "no tiene reparo alguno que formular a la operación de compra y venta de las máquinas de escribir propuestas, con encuadre en la causal de excepción prevista en el artículo 56, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia, a efectuar la adquisición directa de 10 (diez) máquinas manuales de escribir, marca "Olivetti", modelo línea 88 y 1 (una) máquina de escribir eléctrica de la misma marca, modelo "Tekne 3", de la firma Olivetti Argentina S.A.C. e I., Sucursal Salta, con destino a la Dirección de Prensa de la Gobernación, por un monto total de Nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con ochenta y cinco centavos (9.459,85) ley 18.188, operación ésta que deberá cumplirse en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el presupuesto que corre a fs. 3/4 del presente expediente.

Art. 2º — Como parte de pago y por un importe total de Dos mil doscientos sesenta pesos (2.260) ley 18.188, la Dirección de Prensa, entregará a la firma "Olivetti" las máquinas de escribir de su propiedad, de esa misma marca, que se caracterizan por los números 39276, 141578, 2053466, 96197155, 963224330 y 96202130, las que a tales efectos y dado su actual estado de inutilidad son dadas de baja.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado al Anexo A, Item 12, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 2: Bienes.

Art. 4º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wegner

Campastro

Salta, 24 de julio de 1970.

DECRETO Nº 234

Ministerio de Gobierno

Con motivo del viaje en misión oficial a realizar por el suscripto hasta la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Tte. Cnel. **RODOLFO E. L. WEHNER**, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Salta, 24 de julio de 1970.

DECRETO Nº 235

Ministerio de Gobierno

Habiendo asumido el suscripto el Mando Gubernativo de la Provincia y encontrándose en la Capital Federal el señor Ministro de Economía.

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente las Carteras de Gobierno y de Economía, a S. S. el señor Ministro de Bienestar Social, Tte. Cnel. **MARIO ANTONIO REMIS**.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WEHNER (Int.)

Lazcano Ubios

Salta, 28 de julio de 1970.

DECRETO Nº 237

Ministerio de Gobierno

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. S. el señor Ministro de Economía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, a su titular, S. S. el señor Ministro de Economía, Cnel. de Intendencia (R. E.) Dn. **ANTONIO AMBROSIO VAZQUEZ**.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wegner

Salta, 22 de julio de 1970.

DECRETO Nº 238

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto Nº 4348/70, a regir para el Ejercicio 1970, y

Teniendo en cuenta la necesidad de regularizar la situación de distinto personal, tal como se ha previsto en el ante-proyecto de presupuesto del Ministerio del rubro que fuera aprobado por la Ley citada precedentemente;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase, promuévese y traspásase al personal dependiente del Ministerio de Bienestar Social (Inciso Único), en las asimilaciones de personal administrativo, a partir del 1º de enero del año en curso y en las categorías y funciones que a continuación se determina y, en vacante existente en Presupuesto:

LINA BIANCHI DE LOPEZ, Categoría 2, Jefatura Despacho: Jefa de Despacho.

ROBERTO EUSEBIO GARCIA, Categoría 3, Dpto. Personal y Sueldos: Jefe de Dpto. Pers. y Sueldos.

MIGUEL ANGEL ROBLES, Categoría 10, Dpto. Personal: Insp. Administ.

JACINTA ALVAREZ DE AYALA, Categoría 20, Dpto. Personal: Aux. Adm. Dpto. Personal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Salta, 28 de julio de 1970.

DECRETO Nº 239

Ministerio de Economía

Expediente C.34-12058/70.

VISTO la renuncia presentada por el señor Juan Orlando Salinas, al cargo de chófer de la ex-Administración General de Aguas de Salta, a partir del día 3 de abril del año en curso, y

Atento lo solicitado por la referida Repartición,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 3 de abril de 1970, la renuncia presentada por el Sr. Juan Orlando Salinas al cargo de chófer de la ex-Administración Gral. de Aguas de Salta que venía desempeñando en carácter de jornalizado permanente equivalente a Categoría 27.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Vázquez

Dávalos

Salta, 29 de julio de 1970.

DECRETO Nº 240

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la renuncia presentada por el Vice-Comodoro Luis Herrero al cargo de Secretario de Estado de Vivienda;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Vice-Comodoro LUIS HERRERO al cargo de Secretario de Estado de Vivienda del Ministerio de Bienestar Social, a partir de la fecha del presente Decreto y se le dan las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Salta, 29 de julio de 1970

DECRETO Nº 241

Ministerio de Bienestar Social

Mem. Interno Nº 86 de Secret. General

VISTO la renuncia elevada por el señor Secretario de Estado de Vivienda Vicecomodoro Luis Herrero; y

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir de la fecha del presente decreto en el cargo de Secretario de Estado de Vivienda, al actual Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, Ing. ALFONSO IGNACIO LEIVA, por renuncia del Vicecomodoro Luis Herrero, y con retención del cargo del cual es titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 242

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 82-12.483

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 47 dictada por la citada comuna con fecha 24 de junio del año en curso;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 47 de fecha 24 de junio del corriente año, dictada por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"SALTA, Junio 24 de 1970. — ORDENAN-

ZA Nº 47. — VISTO que en la práctica se ha podido comprobar que los horarios de comercios, industrias, etc., están sujeto a sufrir modificaciones continuamente, razón ésta por la que se hace necesario acordar al Departamento Ejecutivo la necesaria flexibilidad para disponer sobre el particular cuando lo considere oportuno; POR ELLO; EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, ORDENA. — Art. 1º: Facultar al Departamento Ejecutivo a fijar los horarios que regulan las actividades comerciales e industriales en el Municipio de la Capital, mediante decreto. — Art. 2º: Derógase las disposiciones de la Ordenanza Nº 120/64, promulgada por el Departamento Ejecutivo con fecha 19 de octubre de 1964. — Art. 3º: Elévase la presente ordenanza al Gobierno de la Provincia para su ratificación. — Art. 4º: La presente ordenanza será refrendada por los señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda. — Art. 5º: Comuníquese, publíquese, y dése al Boletín Municipal. — Fdo.: Tte. Cnel. HECTOR JORGE LABORDA, Intendente Municipal de la Ciudad de Salta. Fdo.: ERNESTO ABEL NORTE, Secretario Gobierno, Municipalidad de la Ciudad de Salta. Fdo.: LUIS A. MARTINO, Cont. Públ. Nac. Secretario de Hacienda, Municipalidad de Salta”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 243

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 44-37795 y 44-37510

VISTO la nota Nº 131 de fecha 10 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican, a partir del día 1º de agosto del corriente año y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

06 - Personal de Seguridad y Defensa

Comisario - Categoría 8 (L. 273-P. 62) don CLEMENTE BARBITA, M. I. Nº 3.992.012, con revista en la Sección Alcaldía, dependiente de la Dirección Judicial.

Agente - Categoría 20 (L. 2310-P. 2594) don FERMIN VELAZQUEZ, M. I. Nº 3.983.278, con revista en la Sección Taller de Automotores, dependiente de la Dirección Administrativa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 244

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-37914

VISTO la nota Nº 133 de fecha 8 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 7 de julio del corriente año, al Oficial Ayudante - Categoría 16 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 3122 - P. 662) don ROBERTO JULIO SANCHEZ, M. I. Nº 6.147.798, con revista en la Comisaría de Tartagal, de conformidad a lo previsto en el art. 70, inc. 3º de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, por infracción al art. 461 de la Reglamentación de la citada ley, hasta tanto se resuelva en definitiva la situación del mismo, por las instrucciones sumarias de carácter penal administrativas que se le instruye.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 245

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-37934

VISTO la nota Nº 134 de fecha 10 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 8 de julio del corriente año, al Oficial Inspector - Categoría 14 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 2516 - P. 294) don ADOLFO ROMERO, M. I. Nº 7.262.565, con revista en la Comisaría de Colonia Santa Rosa, de conformidad a lo previsto en el art. 70, inc. 3º de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, por infracción al art. 461 de la Reglamentación de la citada ley, hasta tanto se resuelva en definitiva la situación del mismo, por las instrucciones sumarias de carácter penal - administrativas que se le instruye.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 246

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-32850

VISTO el decreto Nº 8905 de fecha 29-V-70, mediante el cual se conceden becas para continuar estudios en la Escuela de Policía "General Güemes" de esta ciudad, a los Cadetes de 1er. Año que se detallan en el citado decreto; y atento a lo solicitado por la Sección Imputaciones de Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Ampliarse los términos del decreto Nº 8905 de fecha 29-V-70, dejándose establecido que el importe mensual a liquidar en concepto de beca a favor de cada uno de los Cadetes de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes" de esta ciudad citados en el decreto de referencia, es de Veinte Pesos (20) Ley 18.188.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de Cuatrocientos Pesos (400) Ley 18.188, mensuales, a favor de Tesorería General de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo el pago de las becas concedidas por Decreto Nº 8905 del 29-V-70, a favor de cada uno de los beneficiarios; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo "C" - Item 2 - Finalidad 3 - Sección O - Sector 3 - Partida Principal 9 - Parcial 5 O.D.F. Nº 63, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON**Wehner**

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 247

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 44-38488; 38489; 38490 y 38491

VISTO las notas Nros. 137, 138, 139 y 140 de fecha 15 de julio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjense sin efecto las becas otorgadas a Cadetes de 1er. Año, de la Escuela de Policía "General Güemes", que seguidamente se detallan, mediante los decretos que se especifican, a partir de las fechas que se indican y por los motivos que en cada caso se consignan:

CARLOS ALBERTO JORGE, C. 1953 - C. I. Nº 211.020, Policía de Salta, decreto Nº 8905 de fecha 29-V-70, en mérito a las reiteradas inasistencias incurridas por el mismo, sin causa justificada; y a partir del 16-VI-70;

CARLOS RAMON CESPEDES, C. 1952 - C. I. Nº 219.446, Policía de Salta, decreto Nº 8905

de fecha 29-V-70, en razón de haber presentado su renuncia y a partir del 1º-VI-70;

ADOLFO MARTIN ANTONIETTI, C. 1952, C. I. Nº 198.010, Policía de Salta, decreto Nro. 5420 de fecha 23-VI-69, en mérito a que el mismo no reúne las condiciones necesarias para desempeñarse como tal a partir del 16-V-70.

LEOPOLDO MURO, C. 1951, C. I. Nº 97.376, Policía de Jujuy, decreto Nº 8905 de fecha 29-V-70, en mérito a las reiteradas inasistencias incurridas por el mismo, sin causa justificada y a partir del 16-V-70.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON**Wehner**

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 248

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-34186

VISTO la nota Nº 132 de fecha 13 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Suspéndese por el término de sesenta días, a partir del 1º de agosto del corriente año, al Agente - Categoría 20 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 3639 - P. 2253) don CANDIDO BAUTISTA, M. I. Nº 7.211.952, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, de conformidad a las disposiciones previstas en el art. 70, inc. 3º de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68 y por infracción a los artículos 292, inc. e) y 293, inc. o) de la Reglamentación de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON**Wehner**

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 249

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 7990 y 7991/68; 51-4444 y 51-5533

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por el señor Carlos Alberto López Cross, ex-Delegado Zonal de la Dirección Provincial del Trabajo de Orán, en el sentido de que se le abone la diferencia de haberes que le corresponden, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 4037/65 (Orgánica de la Dirección Provincial del Trabajo); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la citada norma legal,

establece que el sueldo de Delegado Zonal no puede ser inferior al de Secretario de Juzgado de Primera Instancia;

Que en el presente expediente, se encuentra agregada la documentación requerida por Fiscalía de Gobierno a fs. 10/11, a los efectos de hacer viable el pedido de referencia;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 44, por Contaduría General de la Provincia a fs. 46 y a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 49 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el reconocimiento de la diferencia de haberes, a favor del señor CARLOS ALBERTO LOPEZ CROSS, en el cargo de ex-Delegado Zonal de la Dirección Provincial del Trabajo de Orán, desde el 1º-I-67 hasta el 31-VII-68, fecha ésta en que el mismo renunciara a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación, con la asignación que la ley de presupuesto fijaba para el citado periodo, para el cargo de Secretario de Juzgado de Primera Instancia y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 5º de la ley Nro. 4037/65 (Orgánica de la Dirección Provincial del Trabajo).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo B - Item 02 - Finalidad 8 - Sección 4 - Sector 7 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 3 - Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 250

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1009

VISTO la renuncia interpuesta y atento a los términos contenidos en la misma, y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 9372 de fecha 22 de junio del corriente año, mediante el cual se disponía la designación del señor FLORENCIO SILVESTER AVILEZ en el cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de La Caldera, en razón de que el mismo no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Coraita

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 251

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2670

Por las presentes actuaciones la Escribana Pública Nacional, señora Martha Nelva Carral de Erazu, solicita la adjudicación del Registro Notarial Nº 1, actualmente vacante;

Por ello; atento a lo informado y aconsejado por el Colegio de Escribanos de Salta, a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción de la Escribana Pública Nacional, señora MARTHA NELVA CARRAL DE ERAZU, dispuesta por decreto Nº 2404 de fecha 10-1-67.

Art. 2º — Adjudicase el Registro Notarial Nº 1, a la Escribana Pública Nacional, señora MARTHA NELVA CARRAL DE ERAZU, de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 32 de la ley Nº 1084 y en vacante por renuncia del Escribano Público Nacional Ricardo E. Usandivaras.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 252

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 59-1445.

La Dirección de Cultura de la Provincia, mediante nota Nº 875, de fecha 8 de junio del año en curso, solicita la aprobación del gasto y liquidación de la suma de Veintinueve mil pesos (\$ 29.000.—) Ley 18.188, importe destinado a solventar los gastos que ocasionará la realización de los concursos de artes plásticas, guitarra, poetas inéditos, éditos, cuentos, novelas, cuentos sobre "el duende", etc., que la repartición recurrente ha programado en cumplimiento del plan artístico-cultural para el corriente año;

Por ello; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de Veintinueve mil pesos (\$ 29.000.—) Ley 18.188, a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en el concepto enunciado precedentemente, debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo C, Item 7, Finalidad 5, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 4, O.D.F. Nº 70, Ejercicio 1970.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Lazcano Ubios

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 253

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1024

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Joaquín V. González, departamento de Anta, eleva terna para la designación de Juez de Paz Titular en la mencionada localidad, en mérito de encontrarse el mismo con período vencido;

Por ello; atento lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 4, y de conformidad a lo prescripto en el art. 165, de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designáse por un nuevo período constitucional de dos años, Juez de Paz Titular de la localidad de Joaquín V. González, departamento de Anta, al señor FRANCISCO FERNANDEZ CORNEJO, L. E. Nº 2.556.253, C. 1900, a partir del día 13 de agosto del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Coraita

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 254

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2440.

Visto la nota Nº 383, de fecha 2 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de julio del corriente año, la renuncia presentada por el señor DOMINGO EVANGELISTA MENDEZ, al cargo de Categoría 23-07, Personal de Servicio y Maestranza de la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Promuévese a partir del día 1º de julio del corriente año, en la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, al personal que seguidamente se detalla, en las categorías que se especifican y en las vacantes que se consignan:

HUGO FRANCISCO PALACIOS, Categoría 25-07, Personal de Servicio y Maestranza de la Escuela Central, a Categoría 23, de igual personal y en vacante por renuncia de don Domingo Evangelista Méndez;

JULIO CESAR PALACIOS, Categoría 26-07, Personal de Servicio y Maestranza de la Escuela Central, a Categoría 25, de igual personal y en vacante por ascenso de don Hugo Francisco Palacios;

ABDON AVALOS, Categoría 27-07, Personal de Servicio y Maestranza de la Filial San Antonio de los Cobres, a Categoría 26, de igual personal y en vacante por ascenso de don Julio César Palacios.

Art. 3º — Déjase establecido que las remuneraciones del personal cuyo ascenso se dispone precedentemente, serán atendidas con la Partida Planta Permanente del presupuesto en vigencia de la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Lazcano Ubios

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 255

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2441.

Visto la nota Nº 382, de fecha 2 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de julio del corriente año, la renuncia presentada por la empleada, Categoría 26-07, Personal de Servicio y Maestranza de la Escuela de Manualidades, Filial Cerrillos, señora EUDOCIA MEDINA DE CORONEL, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Lazcano Ubios

Salta, 28 de julio de 1970

DECRETO Nº 256

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2292.

Visto la nota Nº 343, y resolución Nº 36, de

fecha 2 de junio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación dispuesta mediante el art. 1º del decreto Nº 9036, de fecha 8-6-70; a favor del doctor SEVERO DIAZ, como profesor interino de las cátedras de Organización del Comercio y de la Empresa y Economía Política de 6to. Año, Sección Unica, con tres y dos horas semanales, respectivamente, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán; es por el período comprendido entre el 16-3-70 al 17-4-70.

Art. 2º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, en el cargo de profesores de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifican y a partir del día 4 de mayo del corriente año.

ANTONIO MANUEL SPUCHES, L. E. Nº 7.078.866, C. 1940, (Cont. Púb. Nac.); Economía Política: 6to. Año, Sección Unica, con dos horas semanales.

MARTHA ELISA PEDRANA, L. C. número 4.713.012, C. 1943, (Cont. Púb. Nac.); Organización del Comercio y de la Empresa, 6to. Año, Sección Unica, con tres horas semanales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Lazcano Ubios

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 4075

F. Nº 0493

**HOSPITAL DE ZONA
"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"**
(Gral. Güemes - Salta)

Licitación Pública Nº 7/70

Llámase a licitación pública Nº 7/1970 para el 14 de agosto de 1970 a horas 10, para la adquisición de alimentos y productos agropecuarios destinados al consumo del Hospital de Zona Dr. J. Castellanos en General Güemes (Salta), dirigiéndose por pliegos e informes al mencionado hospital.

Vallaro

Secretario Administrativo

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 3 al 5-8-70

O. P. Nº 4074

F. Nº 0494

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE (Vespucio - Salta)

Lic. Pública Nº 775/70 s/Construcción de obras de hormigón a granel.

Apertura: 21/8/70.

Pliegos: R. S. Peña 777 1er. Piso Capital - Representación Legal YPF, Zuviria 356 - Salta, Planta Almacenes YPF, Alto Virgen del Valle - Tucumán. Administración del Norte, Vespucio - Salta.

Valor: 60 pesos.

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 3 al 7-8-70

O. P. Nº 4065

F. Nº 0492

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Ex - A.G.A.S.

LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº P-2-70 Perforación y Entubamiento de tres pozos en distintas Villas de la Ciudad de Salta (Capital).

Apertura: 2 de setiembre/70 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: \$ 89.909,52 (Pesos Ley 18.188).

Pliego de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento de Construcciones o retirarlos previo pago de la suma de \$ 20,— (Pesos Ley 18.188) del Departamento Contable - Ex A.G.A.S. San Luis Nº 52, Ciudad.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, julio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 31-7 al 10-8-70

O. P. Nº 4040

F. Nº 0490

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7/70

Llámase a Licitación Pública Nº 7/70, para el día 19 de agosto de 1970 a horas 10, para la Adquisición de Cubiertas de diferentes medidas. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros - Venta de Pliego: Recipiente Municipal - Florida Nº 62 - Salta - Precio del Pliego: \$ 10,00 (Pesos ley 18.188 diez).

Armando M. González, Jefe de Compras y Suministros de la Municipalidad de Salta.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 30-7 al 3-8-70

O.P. Nº 4034 F. Nº 0488
Ministerio de Bienestar Social

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

LOTERIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 1

(Monto a invertir \$ 25.000.—)

Llámase a Licitación Pública para la realización de una campaña de Propaganda y Publicidad para la Lotería de Salta, a partir del 20 de agosto hasta el 17 de setiembre de 1970, con motivo del Sorteo Extraordinario "Semana del Milagro". La campaña a efectuar es únicamente para la Ciudad de Salta.

Valor del Pliego de Condiciones: Veinticinco pesos (\$ 25.—) y puede ser retirado de la Oficina de Publicidad de este Banco, siendo su fecha de apertura el día 14 de agosto próximo a horas 12 en la Gerencia de la Institución.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 30-7 al 3-8-70

O.P. Nº 4033 F. Nº 0486
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE

VESPUCIO - SALTA

Lic. Pública Nº 774/70 - s/Adquisición Grupos electrógenos. Apertura: 4-8-70. Pliegos: R. S. Peña 777 1er. Piso, Capital, Representación Legal Y.P.F. - Zuviría 356, Salta, Planta Almacénaje Y.P.F., Alto Virgen del Valle - Tucumán - Administración del Norte - Vespucio - Salta.

Valor: Sin cargo.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 30-7 al 5-8-70

O.P. Nº 4032 F. Nº 0487

**Presidencia de la Nación
COMISION NACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 40, Expediente Nº 00498 - Labores de Exploración Minera en el Yacimiento Los Berthos, Sección Cortavetas "D", Norte II, Provincia de Salta.

Apertura: 4 de setiembre de 1970. Horas 9 (nueve). Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos sesenta mil (\$ 360.000.). Valor del Pliego: Pesos Treinta (\$ 30,00).

Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso - Capital Federal; Delegación Noroeste, Güemes 1178 - Salta y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

LA GERENCIA DE ECONOMIA

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 30-7 al 12-8-70

O.P. Nº 3998 F. Nº 0484
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**DIRECCION DE VIVIENDAS
Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**

Llámase a Licitación Pública para la contra-

tación y ejecución de la obra: "Construcción 28 Viviendas Tipo L-P en Barrio El Mirador - Rosario de la Frontera", mediante el sistema de Ajuste Alzado, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ley Nº 18.188 Trescientos noventa y cinco mil seiscientos con cincuenta y dos centavos (\$ 395.600,52).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 21 de agosto próximo, a las 11 horas, en la sede del Organismo, calle Lavalle Nº 550 - Salta. — Precio del Legajo \$ 80.—

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 29-7 al 6-8-70

O. P. Nº 3988 F. Nº 0482

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA N. 7/70

Expediente Nº Cód. 33-721

REPARACION: De nueve (9) motores "LEYLAN" de Motoniveladoras, incluidos repuestos.

PRESUPUESTO: \$ 40.500.- Ley 18.188.

APERTURA: El día 10 de agosto de 1970 a horas 11 en la Secretaría de la Repartición calle España 721 - Salta.

Pliego de Condiciones en la misma Secretaría. Precio del Pliego \$ 37,50 Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 28-7 al 3-8-70

O.P. Nº 3972 F. Nº 0480

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la contratación y ejecución de la obra: "CONSTRUCCION ESCUELA NACIONAL Nº 188 TIPO RURAL E.F.R./66) 2 AULAS EN LUIS BURELA, DPTO. ANTA", mediante el sistema de UNIDAD DE MEDIDA/AJUSTE ALZADO con un Presupuesto Oficial de Pesos Ley Nº 18.188 Cuarenta y nueve mil ciento dieciocho con treinta y cinco centavos (\$ 49.118,35).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 18 de agosto próximo, a las 11 horas, en la sede del organismo, calle Lavalle Nº 550 - Salta. Precio del Legajo \$ 30,00.

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 D.V. 14,40 e) 27-7 al 4-8-70

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 4041 Fac. Nº 0489

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 24/70

Llámase a Licitación Privada Nº 24/70, para el día 12 de agosto de 1970 a horas 10, pa-

ra la PRIMERA ETAPA CONSTRUCCION MAUSOLEO PARA EL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES. Consulta y Apertura de Propuesta: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliego: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio del pliego: \$ 20,00 (Pesos Ley 18.188 veinte).

D.V. Pesos Ley 18.188 14,40 e) 30-7- al 3-8-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 4059 S.C. Nº 0078
Ref.: Expte. Nº 3541/53. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que TEOFILO CHUICHUY y EVANGELISTA RIOS DE CHUICHUY, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar, con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 5 Has. del inmueble ubicado en el Partido de San Bernardo de las Zorras del Departamento de Rosario de Lerma, catastro Nº 253, con una dotación de 2,62 ls./segundo a derivar del río Toro por una toma comunera y acequia propia. — Salta, 27 de julio de 1970.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO

Sin cargo. e) 31-7 al 13-8-70

O.P. Nº 4058 S.C. Nº 0077
Ref.: Expte. Nº 34-5773/L/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que JUAN LOPEZ, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,7296 Has., con una dotación de 1,43 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la VI Sección, propiedad ubicada en El Barrial - Departamento de San Carlos, catastro Nº 499. Derechos otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. — Salta, 14 de julio de 1970.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO

Sin cargo. e) 31-7 al 13-8-70

O.P. Nº 4031 S.C. Nº 0076
DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO

Ref. Expte. Nº 9044/66. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que ESTEBAN, BEATRIZ, ERASMO, ANDRES, EVELIA y ROSA L. AMADOR, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 1 Ha. del inmueble ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, catastro Nº 5364, con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del Río

Toro margen izquierda por medio del Canal Secundario Nº 1 Compuerta Nº 4 y acequia "Rosario Viejo". Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas. Propiedad denominada como "Lote Nº 4" de Fca. El Tránsito y Las Rosas. — Salta, 22 de julio de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 30-7 al 12-8-70

O.P. Nº 4030 S.C. 0075
DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO

Salta, 14 de julio de 1970

Ref.: Expte. Nº 34-5774/L/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que JUAN LOPEZ, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 4,5000 Has., del inmueble ubicado en El Barrial —Departamento de San Carlos— catastro Nº 211, con una dotación de 2,36 ls/seg. a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera VI Sección y con carácter Permanente y a Perpetuidad. Derechos otorgados anteriormente por A. y Energía Eléctrica de la Nación.

Salta, 14 de julio de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 30-7 al 12-8-70

O. P. Nº 3994 T. Nº 3609
Ref. Expte. Nº 34-2139/N/69, s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO NAVARRO SEGURA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar las propiedades identificadas con lotes números 16 y 17 de la Finca "Vaqueros", catastros números 370 y 379, con superficies de 5,3654 has. y 4,2679 has. respectivamente, ubicadas en la localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, con una dotación de 5,057 ls/seg. a derivar del río Wierna margen derecha, por medio de la acequia comunera Nº 5 y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la dotación se reajustará entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río. Salta, 24 de julio de 1970. Dirección de Colonización y Riego.

Director de Colonización y Riego

Carlos A. López

Secretario General

Direc. Colonización y Riego

Ing. Agr. Eduardo Fuschini

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-7 al 10-8-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 4078 T. Nº 3679

La doctora María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN JAIME y ESPIRITA TOLABA DE JAIME (expediente 40.661/1970). Publíquese por diez días. Salta, julio 23 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 14-8-70

O. P. Nº 4077 T. Nº 3678

El doctor Ricardo Alfredo Reimundin, Juez Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RUPERTO RAMIREZ, Salta, mayo 27 de 1968. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 14-8-70

O. P. Nº 4035 T. Nº 3644

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de Sarmiento Virginia Burgos de, y Sarmiento Guillermo Expte. Nº 39999/69, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de Virginia Burgos de Sarmiento y de Guillermo Sarmiento, para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. - Salta, 27 de julio de 1970. - Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-7 al 12-8-70

O. P. Nº 4008 T. Nº 3619

El Dr. Jorge González Ferreira, Juez Civil y Comercial, en autos sucesorio de doña SILVERIA GUTIERREZ de ELIZONDO, Expte. Nro. 56.402/70, cita a toda persona que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 30 de abril de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-7 al 11-8-70

O. P. Nº 4002 T. Nº 3616

Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio - GOROSITO, NEMESIA MONSERRAT GOMEZ DE", cita y emplaza herederos y acreedores por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, julio 27 de 1970. — Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-7 al 11-8-70

O. P. Nº 3996

T. Nº 3610

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Octavio Arturo Cabrera. San Ramón de la Nueva Orán, julio 23 de 1970. Escribana, Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-7 al 10-8-70

O. P. Nº 3995

T. Nº 3611

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Julio Rodríguez. San Ramón de la Nueva Orán, julio 23 de 1970. Escribana, Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-7 al 10-8-70

O. P. Nº 3990

T. Nº 3608

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación, en "Sucesorio de Camilo Tomás Díaz" Expediente Nº 56.632/70, cita a herederos y acreedores por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. Salta, junio 8 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 28-7 al 10-8-70

O. P. Nº 3956

T. Nº 3580

María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días para que se presenten en treinta días a herederos y acreedores de Roque Salvador Mesples cuyo juicio Sucesorio; Expediente Nº 39.760 se declaró abierto. — Salta, julio 23 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24-7 al 6-8-70

O. P. Nº 3955

T. Nº 3577

El Dr. Carlos E. Linares, Juez Correccional interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de SIMON DAUD y SARA RAJAL o SARA BUJAD DE DAUD. — San Ramón de la Nueva Orán, julio siete de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3954

T. Nº 3576

El Dr. Carlos E. Linares, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de Ira. Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO PEREZ ó JUAN ANTONIO PEREZ SOBRINO. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 20 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3952

T. Nº 3575

El Dr. Carlos E. Linares, Juez Correccional y de Menores interinamente a cargo del Juzgado de Ira. Inst. C. C. del Dist. Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES ROMERO DE ARIAS. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 3 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3929

T. Nº 3552

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE RUEDA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 1º de julio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 22-7 al 4-8-70

O.P. Nº 3922

T. Nº 3546

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de JULIAN MORALES, Expte. Nº 40.386/70. — Salta, 2 de julio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 22-7 al 4-8-70

O.P. Nº 3905

T. Nº 3532

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Nolasco Echenique para que comparezca a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, abril 28 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-7 al 3-8-70

O.P. Nº 3902

T. Nº 3525

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña JUANA OFELIA LOPEZ

DE MONTOYA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Secretario: Dr. Milton Echenique Azurduy. — Salta, junio 19 de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-7 al 3-8-70

O.P. Nº 3934

T. Nº 3557

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOBO ó FRANCISCO LOBO FERNANDEZ, Expte. Nº 40.814/70. Publíquese por diez días. — Salta, julio 21 de 1970. — Dr. CARLOS FUENTES MAYORGA, Secretario Interino.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-7 al 5-8-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4082

T. Nº 3683

Por: JORGE RAUL DECAVI**JUDICIAL**

El día 4 de agosto de 1970, a las 16,30 horas, en Urquiza 325, ciudad, remataré Sin Base, un combinado de pie, gabinete de madera, cambiador para 4 velocidades, marca "KO-HI-NOR", usado, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Señal: 30% del precio. Comisión: de arancel p/c comprador. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Eject. - Gómez Augier, Antonio J. vs. Contreras, Francisco A.", expte. Nº 26.862/69. Edictos: por 2 días en B. Oficial y diario Norte. J. R. Decavi - Martillero.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 y 4-8-70

O. P. Nº 4081

T. Nº 3682

Por: JORGE RAUL DECAVI,**JUDICIAL**

El día 4 de agosto de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré Sin Base, una camioneta marca "CHEVROLET", modelo 1936, motor Nº 6372312 chapa patente de la Municipalidad de la Caldera Nº 103, que se encuentra en poder del depositario judicial, calle Córdoba número 471, donde puede verse. Señal: 30% del precio. Comisión: de arancel p/c comprador. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: "Ejecutivo - SINA AUTOMOTORES S.R.L. vs. RUIZ, Hugo A. y COLQUE, Marcelo", expte. Nº 9.938/70. Edictos: 2 días en B. Oficial y Norte. J. R. Decavi - Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 y 4-8-70

O. P. Nº 4080 T. Nº 3681

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de agosto de 1970 a horas 17.00, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una vitrina con 20 cajones verse en Mitre 456. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Juicio "Santillán Isidro E. vs. Díaz José A." Ejec. Expte. Nº 28079/70. Señá 30 por ciento, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 y 4-8-70

O. P. Nº 4076 T. Nº 3677

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de agosto de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. FRANCISCO DE ARGIRO" Expte. número 38.603/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.939,86 importe del crédito; un automóvil marca Unión DKW modelo 1962, usado motor Nº 886JD-02844-04, chapa A. 013423, con portaequipaje; el que puede ser revisado en calle Mitre 47, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 5-8-70

O.P. Nº 4073 T. Nº 3676

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Rural marca I.K.A. modelo 1964

El 13 de agosto de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Seis mil quinientos doce c/ 14/100, una Rural marca I.K.A. modelo 1964, Clasic Cross Country, motor número 646.105.887, serie Nº 48711-00598; chapa del Reg. Nac. de Prop. del Automotor Nº A009090. Revisarla en calle Florida Nº 745, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en la ejecución prendaria seguida contra Miguel Angel Rodríguez, Expte. Nº 45.033/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 31-7 al 4-8-70

O. P. Nº 4072 T. Nº 3675

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 15.000

El 14 de agosto de 1970, a las 18, en ca-

lle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Quince mil, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle España Nº 253 entre Pueyrredón y Vicente López de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a los hipotecantes señores Miguel Angel Alanis y doña Celia Benita D'Francisco de Alanis por títulos registrados al folio 104, asiento 2 del libro 171 del R. I. de la Capital. Extensión: 8 mts. 97 cms. de frente; 5 mts. 96 cms. de contrafrente; 63 mts. 30 cms. de fondo en su lado Este y 63 mts. en su lado Oeste. Sup. total: 471 m2. 80 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: partida Nº 2080, parcela 41 manzana 101, sección. B. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "ACUÑA, Rosa Flores de, por FLORES, Miguel Angel, Ana Rosa y Mirta vs. ALANIS, Miguel Angel - s/ejecución hipotecaria", expediente Nº 4.829/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 31-7 al 13-8-70

O. P. Nº 4071

T. Nº 3674

Por: RICARDO ALFREDO ODORISIO

JUDICIAL

Caja para caudales

El 6 de agosto de 1970, a hs. 17 en Caseros 267, Salta, remataré Sin Base una caja para caudales de hierro de 1.90 mts. alto por 0,75 ancho y fondo, revisar en Pellegrini 676 Ciudad Salta. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social c/ Hadad Emilio y otro. Ejecutivo Expte. 9169/69 Juzgado de Paz Letrado Nº 4. En acto remate el 30%; comisión por cuenta comprador. Edictos 2 días B. Oficial y diario Norte. Salta, 30 de julio de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 31-7 y 3-8-70

O. P. Nº 4070

T. Nº 3673

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de agosto de 1970 a horas 19 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 418,47 un televisor marca "Hallicrafters" mod. 23 Special Serie Nº 06844 con mesa TV. verse en Alberdi Nº 157. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Juicio prend. que le siguen a Arce Atilio Ramón. Expte. Nº 10159/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 31-7 al 4-8-70

O. P. Nº 4069

T. Nº 3672

Por: RAUL RACIOPPI

El 4 de agosto de 1970 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un

combinado "Motorola" BGH. Nº 56753, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Juicio "Roldán Quirino vs. Cánepa Villar Cesar" Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 27532/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 31-7 y 3-8-70

O. P. Nº 4068

T. Nº 3671

Por: RAUL RACIOPPI

El 3 de agosto de 1970 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 576,00 una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti" Tekne 3-220 v. 5CHZ, 50 w, verse en España Nº 1373. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Juicio "Eliás Raúl vs. Chuchuy Antonio Marcial". Prep. Vía Ejec. y Emb. Preventivo Expte. Nº 10620/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 31-7 y 3-8-70

O. P. Nº 4067

T. Nº 3670

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de agosto de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos, Ejecución Prendaria "B.B.B.S.A.I.C.A.C. I. vs. ULIVARRI RAUL" Expediente número 4596/70, remataré - Sin Base - un automóvil marca "Valiant" tipo 3ro. modelo 1965 motor Nº 582.828 equipado con cinco ruedas armadas y accesorios de fábrica con patente del Reg. Nac. del Aut. Nº A009017 y radio; el que puede ser revisado en calle General Güemes 655. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 29 de julio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 31-7 al 4-8-70

O. P. Nº 4066

T. Nº 3669

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de agosto de 1970 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos, Exhorto: Juez Nac. de Prim. Inst. en lo Com. de la Capital Federal, Prendario "FIAT CONCORD SAIC vs. FERNANDEZ GONZALO" Expte. Nº 38.890/70, remataré al contado y al mejor postor con la base de Pesos Ley 18.188, 5.849,22; 1 automóvil

marca FIAT modelo 1500 Multicarga, año 1968, motor Nº 585.593 chasis (carrocería autoportante) Nº 0.723.079 patente de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor Nº 000560; el que puede ser revisado en calle J. M. Leguizamón 221, ciudad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 29 de julio de 1970. Ernesto V. Solá Martillero Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 31-7 al 4-8-70

O. P. Nº 4056

T. Nº 3662

Por EFRAIN RACIOPPI

El 10 de agosto de 1970 a hs. 18,30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188: \$ 124.00, una estufa "Volcán.. mod. EE400 Nº 492163, con garrafa y un estabilizador "Escorpio" Nº 10820, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "N. S. A. vs. Juan Angel Rodriguez". Ejec. Prend. Exp. Nº 24097/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 14,- e) 30-7 al 3-8-70

O. P. Nº 4055

T. Nº 3661

Por EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El día 10 de agosto de 1970 a hs. 18.15, en Alberdi 53, Local 33 Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188: \$ 98.64 una estufa "Volcán", mod. EE-400 Nº 431235, con una garrafa de 15 kgs, transcurridos 15' se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "N. S. A. vs. Eladia Frías de Zerdán". Ejec. Prend. Expte. Nº 23125/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 14,- e) 30-7 al 3-8-70

O. P. Nº 4054

T. Nº 3660

Por EFRAIN RACIOPPI

El 10 de agosto de 1970 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33 Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188: \$ 120,00 una estufa marca "Volcán", mod. EE-400 Nº 567759, con una garrafa, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado número 1. Juicio: "N. S. A. vs. Ricardo Torres y Benito Espinosa". Ejec. Prend. Expediente Nº 22031/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 14,- e) 30-7 al 3-8-70

O. P. Nº 4053

T. Nº 3659

Por EFRAIN RACIOPPI

El 10 de agosto de 1970 a hs. 17,45 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188: \$ 779,40 un televisor marca "Apolo" Novel, mod. 23/114, Nº 55603, verse en calle Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación. Juicio: "N. S. A. vs. Nishimarje María Rosa Sarvia de y Ta Keo Nishimarje". Ejec. Prend. Expte. Nº 37557/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 14,- e) 30-7 al 3-8-70

O. P. Nº 4052

T. Nº 3658

Por EFRAIN RACIOPPI

El 10 de agosto 1970 hs. 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.335,40 una mesa fórmica, una cama de hierro de una plaza, transcurridos 15' se rematará sin base, verse los bienes en Alsina Nº 949. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. Juicio prend. que le siguen a Baigoria Andrés Remberto". Exp. Nº 38352/70, seña 30% comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 14,- e) 30-7 al 3-8-70

O. P. Nº 4051

T. Nº 3657

Por EFRAIN RACIOPPI

El 10 de agosto 1970 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 737,58 una mesa fórmica, mod. americano; 6 sillas tapizadas; un aparador en fórmica, marca "Avenida" verse en Alsina 949. Transcurridos 15, se rematará sin base. Ejecución prendaria que le siguen a Córdoba, Juan Carlos. Exp. Nº 38388/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación.

Pesos Ley 18.188: 14,- e) 30-7 al 3-8-70

O. P. Nº 4050

T. Nº 3656

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 10 de agosto de 1970 a horas 17, en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 260.00 una radio "Tonomac" Platino, número 14891 a transistores, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 Juicio "S. J. D. vs. Quintana Eduardo" Ejec. Prend. Expte. Nº 19964/67 el bien puede verse en Mitre 415. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-7 al 3-8-70

O. P. Nº 4049

T. Nº 3655

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 10 de agosto de 1970 a horas 17,15 en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 185,50 una cocina "Volcán" mod. 337 número 333.765, verse en calle Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, juicio "N. S. A. vs. Olañeta Severo y Rojas Morales Aydée", Ejecución Prendaria. Expediente Nº 23793/68, seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-7 al 3-8-70

O. P. Nº 4048

T. Nº 3654

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 10 de agosto de 1970 a horas 17,30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 189 una cocina "Volcán" mod. 337. Nº 333827 con una garrafa de 10 kgs. Nº 16280, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, juicio "Novel S. A. vs. Santos Sayago María" Ejec. Prend. Expte. número 23785/68, seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-7 al 3-8-70

O. P. Nº 4047

T. Nº 3653

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un Jeep I.K.A. Modelo 1956**

El 3 de agosto de 1970, a las 17, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 6.240, un jeep I.K.A. carrozado, modelo 1956, con motor de 4 cilindros Nº 4001507 serie número 510889. Revisarlo en calle Balcarce Nº 200 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ e HIJOS S.R.L. vs. FLORES, Tomás - emb. prev. y prep. vía ejec.", expte. Nº 38.513/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 30-7 al 3-8-70

O. P. Nº 4046

T. Nº 3652

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un Automóvil Chevrolet Modelo 1936**

El 3 de agosto de 1970, a las 17 y 15', en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 2.530, un automóvil tipo coupé, modelo 1936 marca Chevrolet, motor naftero de 6 cilindros en línea Nº MR-6446683, chapa de la Municipalidad de la ciudad de Salta Nº 11.575. Revisarla en calle Alvarado esquina H. Irigoyen (Taller mecánico del señor Oscar Rueda). Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. en autos: "BUSIGNANI, CARLOS MARIA vs. LOPEZ EDELMIRO JULIO. Prep. vía ejec. y emb. prev.". expte. Nº 38.539/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 30-7 al 3-8-70

O.P. Nº 4011

T. Nº 3624

Por: **ARTURO SALVATIERRA****JUDICIAL****Mitad indivisa de un inmueble**

Base: Pesos Ley 18.188 1.378,02

El día 11 de agosto de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 1.378,02 importe del crédito reclamado, la mitad indivisa del lote de terreno ubicado sobre la calle Lerma entre Independencia y calle s/nombre, individualizado como lote 15 de la manzana 2 del plano Nº 247, y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados al folio 447 asiento 1 del Libro 188 de R. I. de la Capital. Catastro Nº 9729. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., en autos "Codisa S.A. vs. Wayar, Juan Cástulo - Ejecución Prendaria". Expte. Nº 36631/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-7 al 11-8-70

O. P. Nº 3976

T. Nº 3599

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 10 de agosto de 1970 a hs. 17.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "SALVADOR JOSEFINA CLERICI, DE vs. ELBA ANTO-

NIA PASTRANA DE MIRANDA" Expediente Nº 43.874/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188: 2.856. El lote de terreno ubicado frente al pasaje Zorrigueta Nº 134, entre las calles Alvarado y Urquiza, registrado en Asiento 1, Catastro 17625, Sección L, Manzana 10 a, Parcela 3. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 22 de julio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188: 23 e) 27-7 al 7-8-70

O.P. Nº 3968

T. Nº 3582

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un inmueble en esta Ciudad — Base \$ 9.284**

El 7 de agosto de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Nueve mil doscientos ochenta y cuatro, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Gonzalo de Abreú Nº 2016 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Cayetano Ferrari según títulos inscriptos al folio 423, asiento 6 del libro 320 del R. I. de la Capital Nomenclatura catastral Partida Nº 37.321, sección G, manzana 72 a, parcela 6. Linderos y medidas: las que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "ROSALLES, Victor Aníbal vs. FERRARI, Cayetano s/ ejecución hipotecaria", Expte. Nº 21.529/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3964

T. Nº 3588

Por: **EFRAIN RACIOPPI****Un inmueble rural en el Dpto. de Rivadavia**

El 10 de agosto de 1970, a horas 17, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta, denominada Finca "Pluma del Pato" (Rural) con la extensión, límite y demás mejoras y que le corresponde a los señores Reinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, por títulos reg. a fol. 189; asiento 1 del Libro 2 de R. I. de Rivadavia; Catastro Nº 338. Comisión cargo comprador/ Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Señal 30%. Ordena el Excmo Tribunal del Trabajo Nº 1 en Juicio: "Embargo Preventivo: Luna, Avelino y otros vs. Rossi Hermanos". Expte. Nº 4895. Nota: Por estos edictos se cita a estar en derecho dentro del término de ley a los siguientes acreedores embargantes: Meljin y Mukdsin y Cia. S. R. L.; Naser, Amado; Banco Provincial de Salta; Crédito Comercial e Industrial de Salta; Vargas Alejandro; C. I. M. A. C. Soc. Resp. Ltda.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3963

T. Nº 3587

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de agosto de 1970 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, rematare con base de pesos ley 18.188 4340 de un inmueble ubicado en esta ciudad calle Lerma Nº 587 entre Pje. A. Figueroa y calle San Luis Nomenclatura catastral: Parcela 16, Manzana 29b. sección D, Catastro Nº 15328. Título a folio 402 y 462 asiento 571 y 660 del Libro H. de Títulos. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. Juicio Sárgary Marcelo vs. Echazú Néstor Francisco y Quinteros Elberto A. Emb. prev. Expte. Nº 21334/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: Por estos edictos se citan a los embargantes siguientes para que hagan valer sus derechos si lo quisieran: Josefina N. Ovejero de Arias Figueroa; Gutiérrez Luis Roberto; González Moreno Juan; Inst. de Infor. Com. de Salta. — Figueroa Miguel Angel.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3962

T. Nº 3586

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de agosto de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 332,00 un inmueble con todo lo plantado, adherido al suelo y edificado ubicado, en esta ciudad en la calle Pje. Víctor Arias s/n., en Villa Rosedal s/título reg. a fol. 199, asiento 1 del Libro 340 de R. I. Capital, Sección L, Manzana 61 a, Parcela 3, Catastro Nº 33688. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. Juicio: Domínguez de Lima Otilia vs. Medina Segón Raúl. Ejec. Emb. prev. Expte. Nº 56572/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3961

T. Nº 3585

Por: ERNESTO V. SOLA

El día 12 de agosto de 1970 a horas 17.30, en Sgo. del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos, Ejecutivo "LORENZO FELIX VENANCIO y PAULINO LORENZO vs. CORONEL FRANCISCO" Expte. Nº 54653/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188 10.920, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un lote de terreno ubicado en Dpto. de Cerrillos que es parte integrante de la Finca "La Capilla" según plano Nº 218 2 - 6 y tiene la siguiente extensión; partiendo del arreglo 47 hasta el 48, trescientos setenta y nueve metros noventa y cinco centímetros desde el 48 al 49 cincuenta y nueve metros diez centímetros desde el ángulo 49 al 49 a ciento tres metros diez centímetros desde el ángulo 49 al 99 setecientos cincuenta y tres metros diez centímetros desde el ángulo 99 al 98 quinientos cuarenta metros; de frente al camino interno que corre de Norte a Sud, desde aquí quiebra al Este: Superficie de 39 hectáreas, 2.382 metros cuadrados: Límites: al Norte lote 5 al Sud, lote 7 al Este finca El Milagro y al Oeste lote 12 y 13 que lo separa del

camino interno que corre de Norte a Sud; Título a Folio 213 Asiento 1 del Libro 2 R. I. de Cerrillos Catastro Nº 193. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 24-7 al 6-8-70

O. P. Nº 3958

T. Nº 3582

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 6 de agosto de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el inmueble (terreno con casa) ubicado en la ciudad de General Güemes, calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 89, entre las de Leandro N. Alem y Alberdi. Terreno: 6.30 metros frente; 5,06 m. contrafrente por 23,15 m. lado Este y 23,34 lado Oeste de fondo, con superficie de 139,34 m2. Casa: un ambiente estar, dos dormitorios, cocina comedor, zaguán, patio y dependencias. Pleno centro: a 20 m. plaza principal, con todos los servicios públicos y pavimento. Nomenclatura Catastral: partida Nº 1070, Sec. "A", Manzana 31, parcela 16. Título: al libro 10, folio 429, asiento 1 del R. I. de General Güemes. Base: 18.000 Pesos Ley 18.188 (\$ 1.800.000 m/nal.) equivalente al monto del crédito hipotecario. Seña: 30 por ciento del precio. Comisión: de arancel p/c/ del comprador. Edictos: por 10 días en B. Oficial y Democracia. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia C. C. de 4ta. Nominación en autos: "Ejec. Hip. MORALES WAYAR, Ernesto vs. José Pichara", expte. Nº 40.622/70. J. R. Decavi - Martillero.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 24-7 al 6-8-70

O.P. Nº 3949

T. Nº 3372

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de agosto de 1970, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria GUERRERO, Harold Abelardo vs. TIMOTEA LLANES", Expte. Nº 40.739/70, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Diez mil ochenta (\$ 10.080), correspondientes al valor del crédito Hipotecario, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital y designados como lotes uno y dos. Lote 1: ext.: 44,50 mts. de frente por 45 mts. de fondo; Lote 2: ext. 44,50 mts. de frente por 45 mts. de fondo, que le corresponden a Dña. Timotea Llanes, según plano registrado bajo el Nº 819 cuyos títulos se encuentran registrados a fs. 303 y 309, asiento 3 y 4 del Libro 62 del R. I. de Capital, respectivamente; Catastro Nº 2199 y 1960. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y

diario Democracia. — Salta, 21 de julio de 1970
— Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono
17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-7 al 5-8-70

O.P. Nº 3943 T. Nº 3566

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL,

El día 18 de agosto de 1970 a horas 17.10, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos. Ejecución prendaria "PEREZ Milagro Yáñez de vs. LOPEZ Néstor" Expte. Nº 38.004/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Un mil pesos (\$ 1.000,00), base del crédito; el inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote O, de la manzana 31, del plano 3622, le corresponde a Don Néstor López por título que se registra a folio 339, asiento 1 del libro 419 de R. I. de Capital, Catastro 51.032, Sección P. Parcela 9. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 5 días en el diario El Economista y 5 días en el diario Norte. — Salta, 4 de julio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb.; Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-7 al 5-8-70

O.P. Nº 3942 T. Nº 3565

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de agosto de 1970, a horas 17.15, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos, Ejecutivo "COOPERATIVA DE MATARIFES DE OVINOS DE LA CAPITAL FEDERAL vs. HADAD EMILIO" Expte. Nº 37.598/69, remataré sin base, la parte proporcional que le corresponde a Don EMILIO HADAD, en condominio con los señores AZIZI VITTAR DE HADAD - ALBERTO ARGENTINO, EMILIA y OLGA HADAD y VITTAR y CARLOS HADAD, del inmueble ubicado en el Dpto. de Anta, catastro bajo el Nº 407, por título registrado a folio 417, asiento 7 del libro 2 de R. I. de Anta. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 21 de julio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb.; Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-7 al 5-8-70

O.P. Nº 3239 T. Nº 3562

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Importante inmueble en esta Capital

Base: m\$ñ. 2.800.000

Ubicación: Calle Mendoza Nº 240

El día 5 de agosto de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nro.

862 de esta ciudad, remataré con la base de su crédito hipotecario o sea la suma de m\$ñ. 2.800.000, o sea pesos Ley 18.188 Veintiocho mil, un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en calle Mendoza Nº 240, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, e identificado como: Nomenclatura Catastral Departamento Capital, circunscripción primera, manzana 19, parcela 7 H, Sección "D", catastro Nº 34908. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nominación en el juicio caratulado: "De Marco Roberto Carlos y De Marco María Adela vs. Del Prado Arias de Van Waalwijk Van Doorn Elba Elisa del Prado de Van Doorn y Elisa Arias del Prado o Elisa Arias del Prado". Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 56541/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta, comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862; U.T. 13811; Salta.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-7 al 5-8-70

O. P. Nº 3921 T. Nº 3543

Por ANDRES ILVENTO

Banco Provincial de Salta

El día 3 de Agosto de 1970 a las 11, en el Hall (Altos del Banco), España 625, en la Ejecución Prendaria seguida vs. José Giménez y, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, remataré lo siguiente: Un tractor prendado al Banco Provincial, marca "Otto Deutz", modelo "A" 30 F.21-8122300, de 26 HP, motor Nº 292/1/117121/22, chasis número 292/2/30/1055, para revisarlo se encuentra en poder del depositario judicial señor Daniel Ramón Moreno, en General Güemes. Base de venta, el importe de la prenda y gastos accesorios pesos moneda nacional 599.037.-, o sea Pesos Ley 18.188: 5.990,37. Señá 30% y comisión del Martillero s/Ley, el saldo será abonado una vez aprobada la subasta por el señor Juez, que deberá ser abonado dentro del tercer día de ser notificado, de no hacerlo perderá la seña y la comisión del Martillero sin lugar a reclamo alguno. El Banco dará facilidades para el saldo deudor al adquirente. Publ. 21, 22 y 23 de Julio de 1970. Edictos con 10 días de antelación en el diario Democracia y Boletín Oficial. Por informes al Banco o al suscrito Martillero. — ANDRES ILVENTO, Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4). Matrícula 1097, Año 1931. Teléfono 19621.

Pesos Ley 18.188: 14 e) 22-7 al 4-8-70

O.P. Nº 3914 T. Nº 3540

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de agosto de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden al señor Marcos

Cala sobre la 1/2 del inmueble, Catastro Nº 9446, título a folio 99, asiento 109 del Libro 16 R. I. Capital, ubicado calle Alvear entre Alsina y Necochea designado como lote Nº 31 M. 10. Acto seguido remataré con base de pesos ley 18.188 2.066,00 un inmueble ubicado en calle República de Siria entre 12 de Octubre y O'Higgins designado como lote 4 del plano Nº 2033, Catastro Nº 7998 reg. a f. 337, asiento 1 del libro 129 R. I. Capital. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Codisa S. A. vs. Cala Marcos y Rioja Leonicio" Ejecutivo Expte. Nº 4518, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-7 al 3-8-70

O. P. Nº 3908 T. Nº 3526

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de agosto de 1970 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 1.512,00, un inmueble de propiedad del señor José Yurato, ubicado en la localidad de El Bordo, Dpto. Gral. Güemes, Pcia. de Salta, designado como lote 7 del plano Nº 470, parte integrante de la finca "La Ramada" Catastro Nº 3745, reg. a f. 27, asiento 1 del libro 26 R. I. Güemes. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. Juicio "Cimac S.A. vs. José Baldiviezo Miranda y José Yurato" Expte. Nº 20634/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-7 al 3-8-70

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 4042 T. Nº 3648

Doctor Gregorio Aráoz, Juez Interino de Ira. Nominación Civil y Comercial, comunica por cinco días la declaratoria de quiebra de AUTOMAQ S. A. decretada en Expediente 54871/69 y que se ha fijado la audiencia prescripta por el C. de C. para el día 27 de agosto de 1970, a las 10 horas. Los acreedores de Automaq S. A. deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado señor Enrique Van Cawlaert Astrada en su domicilio de calle Alvarado Nº 569 de esta ciudad de Salta, a los fines legales. Reitérase la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la firma fallida bajo apercibimiento de no quedar exonerado de sus obligaciones. Intímase a quienes tengan bienes o documentación de la fallida para que sean puestos a disposición del señor Síndico. Salta, julio 24 de 1970. Publicaciones en Boletín Oficial y Diario Democracia. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-7 al 5-8-70

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 4029 T. Nº 3642

Por el presente se hace saber por diez días que el señor Juez de Ira. Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Gregorio A. Aráoz en el Expte. Nº 36.952/69, caratulado "CONCURSO CIVIL DE LATINOAMERICA EN SALTA (LASA)", mediante auto de fecha 23 de abril de 1969, ha resuelto lo siguiente: Declarar el Concurso Civil de Sociedad Civil Latinoamérica en Salta (LASA), fijando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber asimismo, que el Síndico es el Dr. Carlos Cuéllar y asesor contable el Contador Público Alberto J. Salguero con domicilio en calle Pueyrredón Nº 384, Salta, donde deben concurrir los acreedores. Se ha señalado la audiencia del día 29 de setiembre de 1970, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, previniéndose que los acreedores que no asistan a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Salta, 28 de julio de 1970. — Dra. Liliana Paz Chain. Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-7 al 11-8-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 4037 T. Nº 3646

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "Convocatoria de Acreedores de Rotisería La Victoria S. R. L.", Expediente Nº 21711/70, comunica que la audiencia fijada para el día 30 de julio del corriente año, para que tenga lugar la junta de acreedores, ha sido prorrogada para el día 7 de setiembre del corriente año, a horas 9,30. Salta, julio 24 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-7 al 5-8-70

O. P. Nº 4009 T. Nº 3618

CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE "UNIVERSO S.A.I.C.F. e I.", domiciliado en Buenos Aires Nº 749, Salta. Expte. Nº 45374/1970, Juez Ira. Instancia 2da. Nomin. Civil y Comercial a cargo del Dr. Vicente Nicolás Arias, Secretaria Dr. Milton Echenique Azurduy. Se ha resuelto: Declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la firma del rubro; fijar plazos: hasta el 27 de agosto próximo para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Roberto A. Colom en su domicilio España Nº 876 los documentos justificativos de sus créditos y el día 18 de setiembre próximo a horas 9 para reunión de la junta de verificación y graduación de créditos. — Salta, 28 de julio de 1970. — Entre Líneas: a horas 9, VALE. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-7 al 4-8-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4057

T. Nº 3663

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita por 30 días a herederos de Apolonio Moreno y toda persona que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en España 150 de esta ciudad, anotado al libro 9, folio 1, asiento 2, R. de I. Capital, Catastro 1116 cuyos límites son Norte, Pasaje Zorrilla; Este, Calle Juramento; Oeste, Vicente López y que mide 8,50 metros frente por 25,20 metros lado Este, 23,18 metros lado Oeste, cuya POSESION VEINTEAÑAL ha promovido Olimpia Moreno de Iñiguez, expediente 43.841/1969, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. Salta, julio 30 de 1970. Publicaciones 10 días Bo-

letín Oficial y Democracia. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 31-7 al 13-8-70

O. P. Nº 4036

T. Nº 3645

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio de posesión veinteañal de Fidel Leal Expediente Nº 40383/70, cita y emplaza por el término de diez días a quienes se consideren con derecho, a hacerlos valer en el término de treinta días bajo apercibimiento de designánselos defensor a. Oficial de Pobres y Ausentes. Salta, 27 de julio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 30-7 al 12-8-70

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

O. P. Nº 4079

T. Nº 3680

PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE. EMISION DE ACCIONES. — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta, ante mí: **ROBERTO JORGE PEROTTI**, Notario Adscripto al Registro número veintitrés, Comparecen: Los señores **RAFAEL EUGENIO GOR** y **EUGENIO BIERTI**, argentinos, casados, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles de mí conocidas doy fe como también la doy de que concurren a este otorgamiento en nombre y representación y en su carácter de Presidente y Vice-Presidente respectivamente del Directorio de "CO-IN-SA SOCIEDAD ANONIMA" personería que acreditan con: Estatutos Sociales aprobados por el Poder Ejecutivo de la Provincia inscriptos a folios doscientos setenta y cuatro asiento seis mil cuatrocientos veinte del Libro Treinta y cuatro de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Provincia; con la designación de las actuales autoridades que se expresan en el Acta Constitutiva de la razón social, todo lo cual se encuentra protocolizado en la escritura número setecientos cuarenta y cuatro autorizada por el suscripto Escribano correspondiente al año mil novecientos sesenta y nueve de este protocolo de mi adscripción, de todo lo cual doy fe. Y los comparecientes dicen: Que en reunión de Directorio de "CO-IN-SA - Sociedad Anónima" efectuada el día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve se resolvió por unanimidad la Emisión de Acciones ordinarias clase "B" y acciones preferidas, constando tal

resolución en el acta número uno que transcrita dice: "ACTA Nº 1. — En la ciudad de Salta, a los 5 días del mes de noviembre de 1969 se reúne el Directorio de CO-IN-SA S. A., cuyos asistentes firman al pie, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Autoridades surgidas de la Asamblea constitutiva: De conformidad a la aprobación del estatuto y personería jurídica otorgada al primer Directorio que regirá los destinos de la sociedad hasta el período que vence el 31 de julio de 1972, es el siguiente. Presidente: D. Rafael Eugenio Gor; Vice-Presidente: D. Eugenio Bierti; Secretario: D. Alberto Catalino Valdez; Director Titular: D. Antonio Furci; Suplente: Da. Elvira Ranieri de Furci y Da. Josefa Julia Maria Sagaró de Bierti; Síndico Titular: Dr. Roberto Torená; Suplente: Da. Alba Marina Sánchez de Torená. Segundo: A solicitud del señor Presidente el señor Bierti informa respecto a la construcción del edificio de calle Pueyrredón, cuyos trabajos ya se han iniciado. Tercero: Discutida la acción a desarrollar por la Empresa se resuelve por unanimidad proceder a la emisión de veinte millones de pesos en acciones ordinarias Clase "B" con opción a un voto, y veinte millones de pesos m/n. en acciones preferidas, todo de conformidad a las condiciones de suscripción según hoja adjunta que forma parte de la presente acta. Cuarto: Cumplimentando lo exigido por los Estatutos se resuelve publicar el siguiente edicto en el Boletín Oficial y Diario Democracia: Emisión de acciones. De conformidad al Art. 7º de los Estatutos se invita a los señores accionistas para que en el término de quince días hagan uso del derecho de prioridad para la suscripción de acciones, habiendo resuelto el Directorio la emisión de \$ 20.000.000, en acciones ordinarias, Clase "B" y \$ 20.000.000 en accio-

nes preferidas, conforme al contrato de suscripción que podrá consultarse en la sede social. El Directorio. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes para constancia. Fdo: Rafael Engenio Gor. Eugenio Bierti. Alberto Catalino Valdez, Antonio Furci, Roberto Torena. Es copia fiel doy fe. En consecuencia cumplidos los requisitos estatutarios y legales y de conformidad a la resolución antes transcrita, los comparecientes en nombre y representación de "COIN-SA Sociedad Anónima" declaran emitidas solamente veinte Series de Acciones Ordinarias Clase "B" con derecho a un voto cada acción, ascendiendo cada serie a la suma de Pesos Ley 18.188, Diez mil o sea por un total de Pesos Ley 18.188, Doscientos mil, lo que equivale a doscientas mil acciones de Pesos Ley 18.188, Uno cada una. Con esta emisión de capital emitido asciende a la suma de Pesos Ley 18.188,

Trescientos cincuenta mil. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes como acostumbra hacerlo por ante mí, que doy fe. Queda redactada la presente escritura en estos dos sellados notariales números: cuarenta mil quinientos setenta y dos y cuarenta mil quinientos setenta y tres. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número mil novecientos noventa y dos. Fdo: Rafael E. Gor. Eugenio Bierti. Hay un sello. Ante mí: Roberto J. Perotti. Concuerdá con su original que pasó ante mí, doy fe. Para la interesada expido este primer testimonio en estos dos sellados notariales números: cuarenta y cinco mil seiscientos dos y cuarenta y cinco mil seiscientos tres, firmándolo y sellándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Roberto Jorge Perotti, Escribano Público, Salta.

Pesos Ley 18.188, 45,00

e) 3-8-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4064

T. Nº 3668

COOPERATIVA DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION AGROPECUARIA DE EMBARCACION LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Producción, Comercialización e Industrialización Agropecuaria de Embarcación Limitada, cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social en calle 25 de mayo 920 de la localidad de Embarcación, el día 14 de agosto del corriente, conforme al Art. 32º y concordantes de sus estatutos y disposiciones legales en vigencia, a horas 16, oportunidad en que será considerado el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura y aprobación del acta anterior.
- b) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Memoria e Informe del Síndico.
- c) Examen de la situación actual de la Cooperativa previo amplio informe al respecto.
- d) Decisión, orientación y directivas futuras.
- e) Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndico Titular y Suplente.
- f) Designación de dos socios para firmar el acta.

Luis R. Vuistaz
Secretario

Tomás Diez
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 31-7 al 6-8-70

O. P. Nº 4063

T. Nº 3667

SINDICATO DE PRENSA (Filiat Salta)

Segundo llamado a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Art. 21 de los Estatutos) para el día 7 de agosto de 1970, a horas 20 en Buenos Aires 43 (altos), con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Acta anterior.
- 2º) Memoria.
- 3º) Balance e Inventario.
- 4º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º) Acto eleccionario. Renovación parcial de la Comisión Administrativa en los cargos de: 1 Secretario General (2 años); 1 Secretario Administrativo (2 años); 1 Secretario de Actas (2 años); 1 Secretario Gremial (2 años); 1 Secretario de Prensa y Propaganda (2 años); 1 Secretario Tesorero (2 años); 2 Vocales Suplentes (2 años cada uno); 1 miembro del Organó de Fiscalización (2 años); 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes a la C.G.T. (2 años cada uno); 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes al Congreso de FATPREN (2 años cada uno); 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes al Consejo Directivo Nacional de FATPREN (2 años cada uno).
- 6º) Proclamación de las nuevas autoridades electas.

Art. 3º — "Las asambleas sesionarán con la mitad más uno de los afi-

liados, pero una hora después de la fijada por la convocatoria, podrán hacerlo con los que se hallaren presentes, cualquiera sea su número.

Art. 42º — Se adopta para las elecciones el sistema electoral de voto directo y secreto y el acto electoral se desarrollará entre las 10 y las 20 horas del mismo día.

Art. 46º — A los efectos de la participación, las listas deberán ser oficializadas ante la Junta Electoral, hasta tres días antes del fijado para las elecciones. (El plazo vencerá a las 24 horas del día 4 de agosto de 1970).

Salta, julio de 1970.

Junta Electoral del SAP

Félix J. Arancibia
Presidente

Ramón E. González **Elio Rubén Torres**
Secretario Secretario

Pesos Ley 18.188, 18,50 e) 31-7 al 4-8-70

O.P. Nº 4007

T. Nº 3620

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 14 de agosto del año en curso, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad calle Mitre 685 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio Comercial cerrado el 31 de marzo de 1970.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico y retribuciones Art. 27 de los Estatutos.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, julio de 1970

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 29-7 al 4-8-70

O.P. Nº 4005

T. Nº 3622

COMPANIA MINERA LA POMA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual, que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1970 a horas 19 en el local de calle Caseros 665, Piso 1º, Oficina 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969.
- 2º Utilidad a distribuir obtenida en el ejercicio.
- 3º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 4º Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, conforme lo establece el Capítulo tercero, artículo ocho de los Estatutos Sociales, por terminar sus mandatos.
- 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones y/o certificados bancarios de depósito de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Caseros 665, Piso 1º, Oficina L, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 28,00

e) 29-7 al 19-8-70

O. P. Nº 4083

FE DE ERRATA

Déjase establecido que en la edición número 8599 de fecha 29 de julio de 1970 del Boletín Oficial, en el aviso de Contrato Social de la firma "Caruso Cia. Argentina de Seguros S. A.", que fuera publicado; en la certificación de la firma del Sr. Secretario de la Exma. Corte de Justicia de la Provincia de Salta y Presidente de la misma, Donde Dice: 28 de julio de 1969. Debe Decir: 28 de julio de 1970.

La Dirección



A V I S O
A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA
S A L T A